



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

El expediente CUDAP N° 35907/2012, en el que la arquitecta **Clarisa LANZILOTTO** solicita cambio de Dedicación, de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo de Profesora Titular de la cátedra de **MATEMÁTICA I-A y II** de la carrera de Arquitectura; Y

## CONSIDERANDO:

Que la citada docente accedió, por concurso, a un cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple en la cátedra mencionada, aprobado por Resolución N° 532/12 del H.Consejo Superior, de fecha 24 de julio de 2012,

Que este concurso se sustanció en el marco del Programa de Unificación de cargos Docentes con Dedicación Semi-Exclusiva n° 677/11 SPU,

Que atendiendo a la relación docente-alumno se estimó pertinente modificar algunas dedicaciones, solventando la diferencia con fondos propios de la Facultad,

Que en tal sentido se dictó la Resolución N° 038/12 de este H.Cuerpo donde se autorizó la transformación a Dedicación Semi-Exclusiva de varios cargos con Dedicación Simple,

Que Secretaría Académica ha emitido un despacho avalando el pedido de la arquitecta **LANZILOTTO**,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Solicitar al H.Consejo Superior se autorice modificar la Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, del cargo de Profesora Titular de la cátedra de **MATEMÁTICA I-A y II** de la carrera de Arquitectura, que obtuviera por concurso la arquitecta **Clarisa María LANZILOTTO** (Legajo 36578).-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 200 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.